

	REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2023 CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR SANTA ANA TACNA	Versión : 2023
		Revisión : 01
		Pág. 33 de 37

ANEXO N° 08

DECLARACION JURADA DE AUTORIZACION Y CONOCIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El “**C.E.P. SANTA ANA**”, con domicilio en Calle Arica N°338, cercado de Tacna, provincia y región de Tacna, en adelante “**EL COLEGIO**”, al amparo de lo dispuesto en la Ley N°29733 “Ley de Protección de Datos Personales”, en adelante “**LA LEY**”, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, en adelante “**EL REGLAMENTO**”, requiere el consentimiento expreso y libre del padre de familia, tutor legal o apoderado, cuyo nombre y demás generales de ley se señalan al final de este documento y a quien(es) en adelante se le(s) denominará “**EL PADRE DE FAMILIA**” para el tratamiento de los datos personales.

1. DATOS PERSONALES

- 1.1. Que se entiende como “Datos Personales” a toda información que permite y hace identificable a la persona; tales como nombres, apellidos, nacionalidad, estado civil, documento de identidad, ocupación, domicilio, correo electrónico, teléfono, fecha de nacimiento, firma, actividades que realiza, ingresos económicos y fuentes que los generen, situación económica y financiera, entre otros; así también se informa que se procederá a la recopilación, almacenamiento y tratamiento de sus datos personales y/o sensibles estrictamente necesarios para la gestión del banco de datos personales de “Postulantes”.
- 1.2. El C.E.P. Santa Ana de Tacna podrá obtener sus datos personales a través de terceros y serán recopilados con el fin de verificar, compartir, usar, almacenar y/o transferir esta información.

2. BANCOS DE DATOS PERSONALES Y SU TRATAMIENTO:

- 2.1. Los datos personales proporcionados por **EL PADRE DE FAMILIA** obra en el Banco de Datos Personales de **EL COLEGIO**. La existencia de este banco de datos personales ha sido declarada a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales mediante su inscripción en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales con la denominación “POSTULATES” y el código RNPDP-PJP N°19396.
- 2.2. **EL COLEGIO** ha adoptado medidas de seguridad legales, técnicas y organizativas, apropiadas y acorde con la categoría de datos que se almacenan y el uso que se les dará para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y/o robo de los datos personales. En virtud del principio de información contemplado en la Ley N° 29733, se les notificará en caso exista algún cambio de responsable.
- 2.3. **EL COLEGIO** le informa que la recopilación de sus datos personales tiene como finalidad “Recopilar los datos personales de los postulantes y padres de familia y/o tutores legales para realizar gestión comercial, administrativa e institucional”.
- 2.4. Los datos personales proporcionados por **EL PADRE DE FAMILIA** tendrán los siguientes tratamientos:
 - a) Identificarlo como persona natural, verificar y/o realizar su registro correspondiente en la base de datos de la Institución.
 - b) Realizar todas las gestiones internas necesarias que permitan llevar adelante el proceso de postulación de su menor hija o hijas a una vacante de estudios, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el “Reglamento para el Proceso de Admisión – Año Escolar 2023”.
 - c) Recabar, verificar y contrastar información relevante durante el Proceso de Evaluación de los Expedientes de del Proceso de Admisión para el Año Escolar 2023.
 - d) Recibir y dar referencias del o los Padres de Familia.
 - e) La utilización y transferencia de la información (datos personales) a las entidades públicas y privadas que tengan estricta relación con la finalidad principal descrita en el numeral anterior, con el objeto de llevar a cabo el debido proceso de admisión.
 - f) La utilización y/o tratamiento de los datos personales (que podrían contener datos sensibles) serán para recibir información vinculada a la actividad de **EL COLEGIO** tales como Publicidad y prospección comercial; fines estadísticos, históricos o científicos; análisis de perfiles; educación, entre otros.
- 2.5. Los datos personales no se transmitirán a terceros, salvo obligación legal.
- 2.6. Los datos personales de los expedientes de postulación no admitidos se conservarán por tiempo determinado (30 días) conforme a lo establecido en nuestro Reglamento para el proceso de Admisión 2023.
- 2.7. En ese sentido, dado que el **COLEGIO** tiene una finalidad legítima para recopilar los datos personales solicita a **EL PADRE DE FAMILIA** el consentimiento previo, informado, expreso y por escrito para proporcionar y dar tratamiento a los datos personales del cual es el único titular.

2.8. Al amparo de lo establecido en numeral 5¹ del artículo 14° de la Ley, en el caso que **EL PADRE DE FAMILIA** no acepte el tratamiento señalado en este punto, **EL COLEGIO** no podrá realizar un proceso adecuado de diagnóstico durante el proceso de admisión para una vacante de estudios.

DECLARACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA:

EL PADRE DE FAMILIA manifiesta que la información brindada en el presente documento sobre “LA LEY” y su “REGLAMENTO” ha sido proporcionada de forma idónea, veraz, sencilla, expresa e inequívoca y suficiente.

En ese sentido, marcar con una “X” según corresponda:

SÍ [] NO []	Otorgo mi consentimiento de manera libre, voluntaria, previa, inequívoca y expresa a EL COLEGIO , para la utilización de mis datos personales para los fines mencionados en el numeral 2.4
------------------	---

EL PADRE DE FAMILIA deberá firmar el presente documento en señal de manifestación de consentimiento conforme a lo detallado en el punto 1 y 2, y sólo serán utilizados con propósitos limitados y para los fines expresamente detallados. Asimismo, se informa que se mantendrán en estricta confidencialidad y reserva por parte del **COLEGIO**.

TRANSFERENCIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

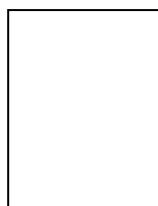
EL COLEGIO deja expresa constancia que:

1. No transfiere los datos personales de forma local.
2. No transfiere los datos personales de forma nacional.
3. No realiza flujo transfronterizo de información personal para dichos fines.

EL COLEGIO respetuoso del principio de información, comunica al **EL PADRE DE FAMILIA** los medios a través de los cuales puede ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) contemplados en “LA LEY” y su “REGLAMENTO”, pudiendo ser:

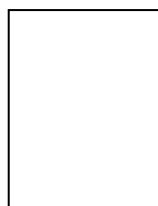
- (i) **Presencial** a través de la oficina de Secretaría ubicada en Calle Arica N°338, distrito de Tacna, provincia de Tacna y región de Tacna, en el horario de 08:00 a.m. a 13:00 p.m. de lunes a viernes; o
- (ii) **Virtual** a través del correo electrónico: t-privacidad@staana.edu.pe

Tacna, _____ de _____, de 20_____



Huella Digital

(Firma del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado)



Huella Digital

(Firma de la Madre de Familia, Tutor Legal o Apoderado)

NOMBRES: _____

APELLIDOS: _____

D.N.I. N° _____

NOMBRES: _____

APELLIDOS: _____

D.N.I. N° _____

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales “Artículo 14. Limitaciones al consentimiento para el tratamiento de datos personales No se requiere el consentimiento del titular de datos personales, para los efectos de su tratamiento, en los siguientes casos: (...) 5. Cuando los datos personales sean necesarios para la preparación, celebración y ejecución de una relación contractual en la que el titular de datos personales sea parte,...